



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	052663105001201100069-01
RADICADO INTERNO:	72167
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JOSÉ GONZALO CHAVARRIAGA RESTREPO, JAMER DE JESÚS TABORDA ÁLVAREZ, GABRIEL ALFONSO VANEGAS USMA, HERNÁN DARÍO QUIRÓZ MONSALVE, JOHN JAIRO CANO GONZÁLEZ, GUSTAVO ALBEIRO ZAPATA AGUIRRE, GERMÁN DARÍO MAZO LOPERA, OMAR ALBEIRO MAZO LOPERA, JAIRO HERNÁN MEJÍA SALAZAR, HENRY ALONSO ESTRADA ARREDONDO, ANTONIO JOSÉ GUTIÉRREZ QUINTERO, JESÚS GUILLERMO LONDOÑO TORRES, JOSÉ ROBERTO QUIRÓZ MONSALVE, CARLOS ANTONIO GUTIÉRREZ, JOHN FERNANDO SANCHEZ, CARLOS MARIO TABORDA ARRUBLA, JOHN FREDY QUINTERO, MANUEL SALVADOR TORO QUINTERO
OPOSITOR:	CRISTALERIA PELDAR S.A.
FECHA SENTENCIA:	02-03-2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL763-2020
DECISIÓN:	NO CASA- SIN COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 10/03/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 10/03/2020, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta